

ISSUE LOCALIZATION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

DATOS		FRENTE		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DESIVEL CON RELACION A LA GARANTIA DE LA VIA DE ACCESO	
(1) LOTE INTERIOR		1		SOBRE LA RASANTE		1	
(2) POR PASAJE PEATONAL		2		BAJO LA RASANTE		2	
(3) POR PASAJE VEHICULAR		3					
(4) POR CALLE		4					
(5) POR AVENIDA		5					
(6) POR EL MALCÓN		6					
(7) POR LA PLAYA		7					
(8) ACCESO AL LOTE							
(9) MANEJO DEL TERRENO							
(10) CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL							
(11) TIERRA		1				1	
(12) LASTR		2				2	
(13) PIEDRA DE RIO		3				3	
(14) ADOSIN		4				4	
(15) ASFALTO O CEMENTO		5				5	
(16) NO TIENE ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO		1				1	
(17) DE ADOQUIN O BALDOSA		2				2	
(18) DE ADOQUIN O BALDOSA		3				3	
(19) REDES PUEBLEN A VIA							
(20) AGUA POTABLE		1				1	
(21) SI EXISTE		2				2	
(22) NO EXISTE		1				1	
(23) SI EXISTE		2				2	
(24) NO EXISTE		1				1	
(25) SI EXISTE		2				2	
(26) NO EXISTE		1				1	
(27) SI EXISTE		2				2	
(28) NO EXISTE		1				1	
(29) SI EXISTE		2				2	
(30) NO EXISTE		1				1	
(31) SI EXISTE		2				2	
(32) NO EXISTE		1				1	
(33) SI EXISTE		2				2	
(34) NO EXISTE		1				1	
(35) SI EXISTE		2				2	
(36) NO EXISTE		1				1	
(37) SI EXISTE		2				2	
(38) NO EXISTE		1				1	
(39) SI EXISTE		2				2	
(40) NO EXISTE		1				1	
(41) SI EXISTE		2				2	
(42) NO EXISTE		1				1	
(43) SI EXISTE		2				2	
(44) NO EXISTE		1				1	
(45) SI EXISTE		2				2	
(46) NO EXISTE		1				1	
(47) SI EXISTE		2				2	
(48) NO EXISTE		1				1	
(49) SI EXISTE		2				2	
(50) NO EXISTE		1				1	
(51) SI EXISTE		2				2	
(52) NO EXISTE		1				1	
(53) SI EXISTE		2				2	
(54) NO EXISTE		1				1	
(55) SI EXISTE		2				2	
(56) NO EXISTE		1				1	
(57) SI EXISTE		2				2	
(58) NO EXISTE		1				1	
(59) SI EXISTE		2				2	
(60) NO EXISTE		1				1	
(61) SI EXISTE		2				2	
(62) NO EXISTE		1				1	
(63) SI EXISTE		2				2	
(64) NO EXISTE		1				1	
(65) SI EXISTE		2				2	
(66) NO EXISTE		1				1	
(67) SI EXISTE		2				2	
(68) NO EXISTE		1				1	
(69) SI EXISTE		2				2	
(70) NO EXISTE		1				1	
(71) SI EXISTE		2				2	
(72) NO EXISTE		1				1	
(73) SI EXISTE		2				2	
(74) NO EXISTE		1				1	
(75) SI EXISTE		2				2	
(76) NO EXISTE		1				1	
(77) SI EXISTE		2				2	
(78) NO EXISTE		1				1	

SEPARACION DEL LOTE

☐ sin edificación	1 ☐	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	0 ☐
☒ con edificación	2 ☒		
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 ☐	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
sin uso	1 ☐		
si alguno que la construcción	2 ☒		
otro uso *	3 ☐	TOTAL DE BLOQUES	2 ☐
otro uso			
☒ nombre			

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSERENIA	APELLIDOS				
	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC			
	MARIA LUISA				
		TITULO DE PROPIEDAD			

DATOS DE LA CONSTRUCCION:

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERO SUPERIOR		ENTRERO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERO SUPERIOR		ENTRERO INFERIOR O CONTRAPISO		TUBERIAS		VENTANAS		ACQUA		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																				

Observaciones: Se aguijó dar refuerzo de v. de c. solo, MTC y ficha al momento de la Fudo por tener estado de DTA en 50-60.



C.23.11.
2030936.

\$ 10.240.

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE SITUADO EN EL BARRIO
BUENOS AIRES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA,
QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA.-
A FAVOR DE LA SEÑORA EDITA FILADELFA CEDEÑO ALCIVAR.-

NÚMERO: 2014.13.08.02.P04038

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: USD \$10.024,20

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2014

CONSEGUÍ PRIMERA COPIA EL DIA 21 DE JULIO DEL 2014

NUMERO: 2014.13.08.02.P04038/6305.

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE SITUADO EN EL BARRIO BUENOS AIRES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA.- A FAVOR DE LA SEÑORA EDITA FILADELFIA CEDEÑO ALCIVAR.-

LA CUANTIA ES DE USD \$10.024,20

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de Julio del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte las señoras **MERCEDES BEATRIZ BELLO CHANCAY**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos seis dos siete tres guión siete, y **JUANA CLEOTILDE BELLO CHANCAY**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero ocho uno seis cuatro cinco guión nueve, ambas en calidad de apoderadas de la señora **MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA**, de estado civil viuda; según poder especial celebrado el día dos de Julio del año dos mil catorce, ante el Abogado Jorge Néstor Guanoluisa Guanoluisa, Notario Primero del cantón Manta, que se adjunta para que forme parte de este acto, las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil viuda y casada respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora;

EDITA FILADELFIA CEDEÑO ALCIVAR, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero cuatro dos cero uno cinco tres

guión cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil casada, con el señor Manuel Eduardo Izaguirre Cuenca,
con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales
derechos. Las comparecientes legalmente capacitadas para
contratar y obligarse, a quienes he conocido personalmente y he
habermelo presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien
instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de
"COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad
y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el
Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar
una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración y suscripción de
este contrato, por una parte las señoras **MERCEDES BEATRIZ BELLO**
CHANCAY, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero uno dos seis dos siete tres guión siete, y **JUANA CLEOTILDE BELLO**
CHANCAY, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres

cero cero ocho uno seis cuatro cinco guión nueve, ambas en calidad de apoderadas de la señora **MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA** según poder especial celebrado el día dos de Julio del año dos mil catorce, ante el Abogado Jorge Néstor Guanoluiza Guanoluiza, Notario Primero del cantón Manta, que se adjunta para que forme parte de este acto, las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil viuda y casada respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará **LA VENDEDORA**; y, por otra parte la señora **EDITA FILADELFIA CEDEÑO ALCIVAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos cero uno cinco tres guión cuatro, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con el señor Manuel Eduardo Izaguirre Cuenca, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará **LA COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha ocho de agosto del año mil novecientos ochenta y tres, bajo el número setecientos sesenta y cinco se encuentra inscrita la escritura de Comprovenia, celebrada el día cuatro de agosto del año un mil novecientos ochenta y tres, en la Notaría Primera del cantón Manta, en la que consta que el señor Miguel Ángel Vera Belio, dio en venta a la señora María Ramona Chancay Alvia, de estado civil viuda, una parte de terreno en la parroquia Tarqui del cantón Manta, un área?

que tiene diez metros de frente igual medida atrás por quince metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y linderos **POR EL**

FRENTE, Callejón público; **POR ATRÁS**, propiedad del señor Carlos Caicedo; **COSTADO DERECHO**, propiedad de Rogelio Carreño; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, propiedad de Antonio Valencia.- Este bien

inmueble sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con

los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, las señoras **MERCEDES BEATRIZ BELLO CHANCAY y JUANA**

CLEOTILDE BELLO CHANCAY, ambas en calidad de apoderadas de la señora **MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA**, libre y voluntariamente,

manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **EDITA FILADELFIA CEDEÑO ALCIVAR**, el terreno

descrito en la cláusula anterior, ubicado actualmente en el Barrio Buenos Aires, LT-INT-salida calle ciento nueve en la parroquia Tarqui del cantón

Manta, un área que tiene diez metros de frente igual medida atrás por quince metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y

linderos **POR EL FRENTE**, Callejón público; **POR ATRÁS**, propiedad del señor Carlos Caicedo; **COSTADO DERECHO**, propiedad de Rogelio Carreño;

POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de Antonio Valencia.- Por lo tanto, Las Vendedoras transfieren a la adquirente el dominio, goce, y

posesión en el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por la presente Compraventa es la suma de **DIEZ MIL VEINTICUATRO CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que Los Vendedores deciaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte la vendedora declara que se compromete al saneamiento de ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las Vendedoras facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Aster Rodríguez Reyna con matrícula número 13-3

2008-64 del Foro de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA)
que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las
comparecientes por mí la notaria, se ratifican, y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaria, de todo cuanto doy fe.

Mercedes Beatriz Bello

MERCEDES BEATRIZ BELLO CHANCAY
C.C.No.130126273-7
EN CALIDAD DE MANDATARIA DE LA
SEÑORA MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA



Juana Cleotilde Bello Chancay

JUANA CLEOTILDE BELLO CHANCAY
C.C.No.130081645-9
EN CALIDAD DE MANDATARIA DE LA
SEÑORA MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA



Edita Filadelfia Cedeño Alcivar

EDITA FILADELFIA CEDEÑO ALCIVAR
C.C.No.130420153-4



[Signature]
LA NOTARIA

SE OTORGO...

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 193913

11/02/2013 10:07

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-03-09-36-000	212,00	\$ 15.832,37	CALLE 109 SIN	2013	001372	193913
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHANCAY ALVA MARIA RAMONA		1301255827	Costa Judicial			
31812013 * 200 RIERA ROSARIO		El	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2012	\$ 3.14		\$ 3.14
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10.39		\$ 10.39
LA MUNICIPALIDAD DE MANTA			TOTAL A PAGAR			\$ 14.13
CERTIFICO Que es fiel copia			VALOR PAGADO			\$ 14.13
del original			SALDO			\$ 0.00
DPTO. DE RECAUDACIÓN						

LA MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO Que es fiel copia
 del original
DPTO. DE RECAUDACIÓN
 Jefe de Oficina de Recaudación
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
 Srta. ROSARIO RIVERA
 PACHECO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1380020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0016469

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: CHANCHAY ALVIA MARIA RAMONA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 109 S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 321459
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 18/07/2014 12:06:24

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Jueves, 16 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0003822

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHANCIA Y ALVIA MARIA RAMONA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de Julio de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2030936000 CALLE 109 S/N
Manta, catorce de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

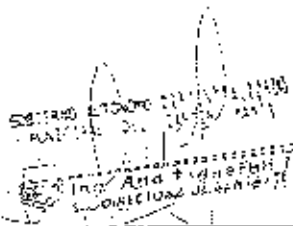
Nº 0065528

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en CHANCHAY ALVIA MARIA RAMONA
pertenece al BARIO BUENOS AIRES LT. INT. SALIDA CALLE 109
ubicado en AV. VALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$ 10024.20 DIEZ MIL VEINTICUATRO BOLÍARES CON 20/100. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20____
18 DE JULIO 2014



Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000290599

7/18/2014 11:32

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI		2-03-09-98-000	150,00	10024,20	140627	290599
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301285837	CHANCHAY ALVIA MARIA RAMONA	BARRIO BUENOS AIRES LT. INT. SALIDA CALLE 109	Impuesto principal	50,12		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,04		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	65,16		
1304201334	CEDENO ALCIVAR EDITA FRADELFA	NA	VALOR PAGADO	65,16		
			SALDO	0,00		

EMISIÓN: 7/18/2014 11:32 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114598

No. Certificación: 114598

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 23367

Fecha: 16 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-09-36-000

Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES LT. INT- SALIDA CALLE 109

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301285837

CHANCHAY ALVIA MARIA RAJONA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	1024,20
	10024,20

Son: DIEZ MIL VEINTICUATRO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

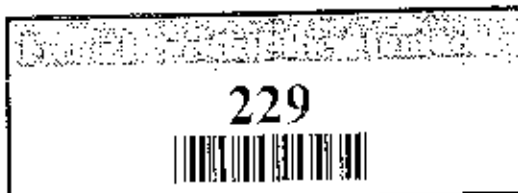
Mg. David Cedeño Ráquez

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: MARTA REYES 16/07/2014 12:25:13



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 229

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta un área que tiene diez metros de frente igual medida atrás por quince metros por cada uno de sus dos costados ósea de fondo y linderos.
POR EL FRENTE: Calleón público. POR ATRAS: Propiedad del Sr. Carlos Caicedo. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Rogelio Carreño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Antonio Valencia.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	317 17/10/1963	208
Compra Venta	Compraventa	765 08/08/1933	1.247

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de octubre de 1963
Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 208
Número de inscripción: 317 Número de Repertorio: 646
Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de mayo de 1963
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador es menor de edad y está representado por la Sra. Viuda de Beltrán quien está bajo la patria potestad de su esposo en representación legal.
Señal ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal con diez y nueve metros de frente por quince



m e t r o s d e f o n d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001066	Ochoa Chica Cesar Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000042449	Vera Bello Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002501	Camacho Carmela	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000008060	Dueñas García Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000007086	Moreira Sabando Bertha Concepcion	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003123	Moreno Espinoza Julio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002499	Ochoa Camacho Carlos Estuardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000014048	Ochoa Camacho Gustavo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002504	Ochoa Camacho Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002502	Ochoa Camacho Oswaldo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006451	Ochoa Moreira Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000042446	Ochoa Moreira Isaura	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002500	Ochoa Serrano Eudoxia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002508	Ochoa Serrano Lola	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002507	Ochoa Serrano Zoila Teresa	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003125	Velasquez García Carlos	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 08 de agosto de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.247 - Folio Final: 1.249

Número de Inscripción: 1.249 Número de Repertorio: 1.249

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de agosto de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Una área que tiene: Diez metros de frente, igual medida atrás, por quince metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042448	Chancay Alvia Maria Ramona	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000042447	Vera Bello Miguel Angel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	317	17-oct-1963	208	208

Certificación impresa por: Mays

Página Registral: 229

Página: 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:11 del sábado, 12 de julio de 2014

A petición de: *Ab. Jaime F. Delgado Intriago*

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Ab. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dé un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN



CITY: A. DE
QUIMBOYANA
APellidos y Nombres: A. DE
QUIMBOYANA
JAMES CLAYTON
LUGAR DE NACIMIENTO:
QUIMBOYANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VERO: F
PASADON: CASAS
ALFREDO
ALFREDO

130881645-9



INSTRUMENTO
B. 1000
PROFESION: INGENIERO
APellidos y Nombres DEL PROTE
BELLIO SEGUNDO
APellidos y Nombres DE LA ESPOSA
CARMEN F. FERRAZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUIMBOYANA
2000-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-25

V0303Y222



ALTECER

Signature
J. Segura Balle

INSTRUMENTO
B. 1000

CIUDADANIA 130158554-1
 IZAGUIRRE CUENCA MANUEL EDUARDO
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 20 DICIEMBRE 1950
 001- 0168 01003 H
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 950



Manuel Eduardo Izaguirre Cuenca

ECUATORIANA ***** E3333132E2
 CASADO CEDERO ALCIVAR EDITA FILADELFI
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 DEPTALI IZAGUIRRE
 COLOMBIA CUENCA
 SANTA 25/02/2010
 25/02/2022
 2360549



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042 042 - 0253 1301585541
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 IZAGUIRRE CUENCA MANUEL EDUARDO

MANABI	CIRCUITOS	2
PROVINCIA	TARAJI	1
MANABI	PARRQUIA	20NA
CANTON		

Manuel Eduardo Izaguirre Cuenca
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

2014	13	08	01	P-4.591
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.-
OTORGA LA SEÑORA MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA.-
A FAVOR DE LAS SEÑORAS: JUANA BELLO CHANCAY Y MERCEDES
BELLO CHANCAY.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-
FECHA: 02 DE JULIO DEL 2014.-

COPIA

2014 13 08 01 P-4.591

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA A FAVOR DE LAS SEÑORAS: JUANA CLOTILDE BELLO CHANCAY Y MERCEDES BEATRIZ BELLO CHANCAY.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de julio del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NESTOR GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparece, la señora **MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA**, viuda, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE". La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, al otorgamiento del presente Poder Especial, la señora **MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA**, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE".- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La Mandante, por sus propios derechos, otorga Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de las señoras: **JUANA CLOTILDE BELLO CHANCAY**, con Cédula de Ciudadanía No. 1300816645-9; y, **MERCEDES BEATRIZ BELLO CHANCAY**, con Cédula de Ciudadanía No. 130126273-7, para que estas en mi representación puedan negociar pactar y vender un cuerpo de terreno de mi propiedad que tiene las siguientes medidas y linderos: **DEZ METROS DE FRENTE, IGUAL MEDIDA ATRÁS, POR QUINCE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO, Y LINDA POR EL**



PRENTE, CALLEJON PUBLICO; POR ATRÁS PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS CAICEDOS; POR EL COSTADO DERECHO PROPIEDAD DE ROGERIO CARREÑO; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO PROPIEDAD DE ANTONIO VALENCIA, el mismo que está ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, en fin pueda realizar todo lo concerniente a dicho mandato. En tal calidad, las mandatarias quedan facultadas para suscribir todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si la mandante estuviera personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado Joseph León Vines, Matrícula Número 13-2007-65 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, ya que manifiesta no saber firmar y a su ruego firma las testigos, vecina y conocida quien lo identifica, el Notario, en unidad de fe.-

MARIA C. FIGUEROA PICO
C.C. No. 130118947-6

TGO. MARIA C. FIGUEROA PICO
C.C. No. 130118947-6

TGO. SUSANA BARBERA RAMILLO
C.C. No. 172590112-6

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (06 EJOJAS). ESC. No. 2014-13-08-01-P-4.591.-



Notario Público Primero
Manta - Ecuador

Clínica Iams

Manta, 04 DE julio del 2014.

CERTIFICADO DE MEDICO

Por medio de la presente certifico haber atendido la Sra. MARIA RAMONA CHANCAY ALVIA. , con cedula ciudadania N° 130128583-7 QUIEN SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD FISICO Y MENTAL .Demostrado en los distintos exámenes médicos y de laboratorio. La presente certificación podrá ser usada en forma que crea conveniente la interesada.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad


Atentamente,

Dr. Luis A. Moreira Soto
Médico Generalista
REG. CONT. 1234567890123456

Dr. Luis Moreira S

PRESENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL DE CIUDADANIA



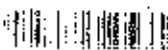
CIUDADANIA

130368325-2

MOREIRA SÁENZ
 LUIS ALBERTO
 IDENTIFICACION
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE EMISION: 2014-03-23
 ANA EVELINA
 MONTESDEOCA PARRAGA



ASISTENTE
 SUPERIOR

VERIFICACION DE DATOS PERSONALES
 MOREIRA SÁENZ LUIS ALBERTO

FECHA DE EMISION: 2014-03-23
 SAENZ AVILA MARIA CECILIA

FECHA DE EMISION: 2014-03-23
 GUAYASQUE

FECHA DE EMISION: 2014-03-23
 GUAYASQUE

FECHA DE EMISION: 2014-03-23
 GUAYASQUE

FECHA DE EMISION: 2014-03-23
 GUAYASQUE

FECHA DE EMISION: 2014-03-23
 GUAYASQUE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE CIUDADANIA

065
 085-0070
 IDENTIFICACION

MOREIRA SÁENZ LUIS ALBERTO
 Cedula

MANABI
 MANTA

FECHA DE EMISION: 2014-03-23
 GUAYASQUE

FECHA DE EMISION: 2014-03-23
 GUAYASQUE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA CON

13610947-6

CIUDADENIA

QUELOS, NICHAYES
 HUESO, FILO
 MARIA CARLOZA
 ECUADOR, NACIMIENTOS
 MONTE
 SANTA ANA
 SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1943-08-30
 NACION: ECUADOR
 SEXO: F
 ECUADOR, NACIMIENTOS
 SAUL
 SANTOS

ECUATORIANA***** 5383312 42
SOLERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WILFRIDO ANTONIO BARBERAN BARRERO
1988Z D JARAMILLO WERO
PORTOVIJAO 02/02/2016
02/02/2022
REN.2280392


 REPUBBLICA ITALIANA
 MINISTERO DELL'INTERNO
 DIREZIONE GENERALE DI POLIZIA
 DIREZIONE REGIONALE DI POLIZIA
 REGIONE LIGURIA
 172550747-6
 BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANIELA
 MINARI GILBERTO/OMIEDO
 24 DICEMBRE 1991
 0002 0015 00151
 MINARI GILBERTO
 OMIEDO
 1991 1992




REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJERIA GENERAL DEL ASESORADO
C.R.C.

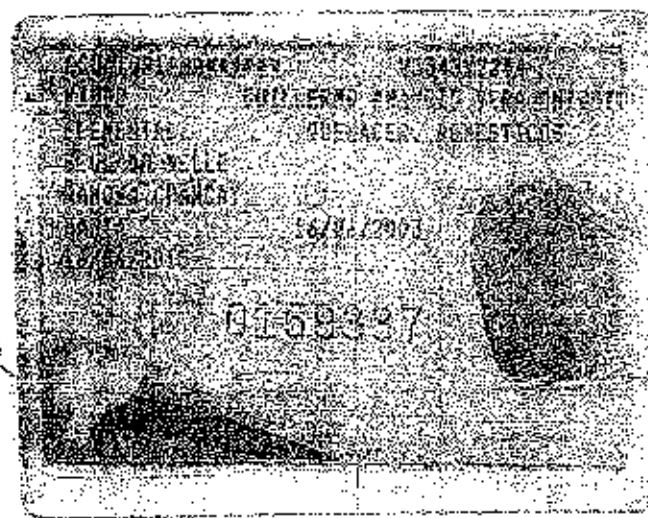
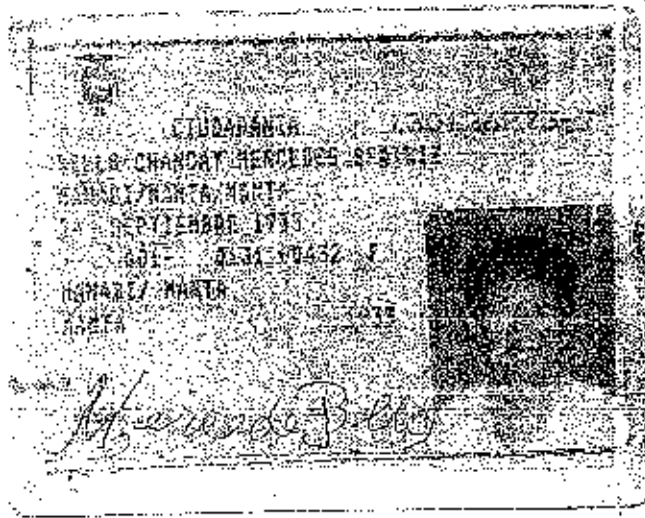
001 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 13, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

001-0273 1725901126
NUMERO DE CERTIFICADO: ZENILA
BARBERAN JARAMILLO SUSANA DANILA

MANABÍ
PROVINCIA
OLVEDO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
OLVEDO PUCA
MUNICIPIO
ZENILA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CEDRO ALVAR EDITA FILADELFA
 MEMBRO SANTA ANA STA ANA DE VUELTA LARGA
 ID. 0010 1961
 002- 0020 0030
 MEMBRO SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 982

Edita Alvar



EQUATORIANA 1961
 DABED
 FRILATA
 HUGO CEBASO
 TEBLINDA ALVAR
 SANTA ANA
 20/02/2012
 2060503



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIVISIÓN DE VOTACIÓN
 ASOCIACIÓN SECCIONAL DEPARTAMENTAL

004
004-0197 **1304201534**
 NÚMERO DE CÉDULA
CEDRO ALVAR EDITA FILADELFA

CELEBRACIÓN	1
PROCESO	1
FECHA	1
CONTEO	1

Edita Alvar
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA
Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN VEINTIÚN FOJAS ÚTILES. LA
NOTARIA. -

Notario Público
Manta - Ecuador



ABOGADA

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Avenida 4 entre calles 8 y 9

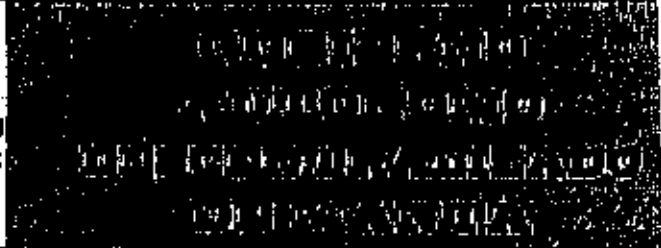
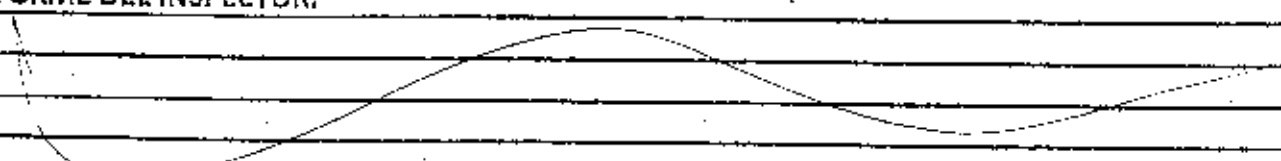
Teléfono: 0994 257 214

Manta - Ecuador

DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca
la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Estudia con pasión
- 5.- Asesora con lealtad
- 6.- Inspírate en la equidad
- 7.- Ciñete a la ley
- 8.- Ejerce con dignidad
- 9.- Recuerda que tu misión es
“evitar contienda entre los hombres”

Boleto para la inspección - Verificación de Inspección

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	14/04/14	FECHA DE ENTREGA:	14/04/14
CLAVE CATASTRAL:	2-07-09		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC:	1111111111		
CELULAR - TFNO:	091 123456789		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
20 de octubre de 2014 de Guayaquil			
		15/07/14	
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2030936

229



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 229

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta un área que tiene diez metros de frente igual medida atrás por quince metros por cada uno de sus dos costados ósea d e f o n d o y l i n d e r a.
POR EL FRENTE: Callejón publico. POR ATRAS: Propiedad del Sr. Carlos Caicedo. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Rogerio Carreño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Antonio Valencia.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	317 17/10/1963	208
Compra Venta	Compraventa	765 08/08/1983	247

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de octubre de 1963
Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 208
Número de Inscripción: 317 Número de Repertorio: 646
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de mayo de 1963
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador es menor de edad y esta representado por la Sra. Viuda de Beilo quien esta bajo la patria potestad de s u r e p r e s e n t a n t e.
Solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal con diez y nueve metros de frente por quince



m e t r o s d e f o n d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001066	Ochoa Chica Cesar Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-00000000042449	Vera Bello Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002501	Camacho Carmela	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000008060	Dueñas Garcia Guillermo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000007086	Moreira Sabando Bertha Concepcion	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003123	Moreno Espinoza Julio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002499	Ochoa Camacho Carlos Estuardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000014048	Ochoa Camacho Gustavo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002504	Ochoa Camacho Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002502	Ochoa Camacho Oswaldo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006451	Ochoa Moreira Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000042446	Ochoa Moreira Isaura	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002500	Ochoa Serrano Eudoxia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002508	Ochoa Serrano Lola	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002507	Ochoa Serrano Zoila Teresa	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003125	Velasquez Garcia Carlos	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 08 de agosto de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.247 - Folio Final: 1.249

Número de Inscripción: 765 Número de Repertorio: 1.249

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de agosto de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Una área que tiene: Diez metros de frente, igual medida atrás, por quince metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000042448	Chancay Alvia María Ramona	Viudo	Manta
Vendedor	80-00000000042447	Vera Bello Miguel Angel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	317	17-oct-1963	208	208





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:35:11 del sábado, 12 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1350000000000
Dirección: Av. 400, Calle 3 - Fono: 2511-578 / 2511-401

TITULO DE CREDITO No.

17/2014-10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2 03 05-SE-000	210 00	\$ 13.822,87	CALIF 108 S/N	2014	17/2014	270655
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH		1391263537	Coste Judicial			
1-7/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Intereses por Mora			
El lote se encuentra			MEJORAS 2011	\$ 8,17		\$ 8,17
registrado como 3ra. edad			MEJORAS 2012	\$ 2,80		\$ 2,80
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 32,30		\$ 32,30
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,33		\$ 2,33
			TOTAL A PAGAR			\$ 45,60
			VALOR PAGADO			\$ 45,60
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Recibido: _____
Firma: _____
Dña. Maritza Parraga

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIONALIZACIÓN
NINGUNA

V3333V2222

SELLOS Y NOMBRES DEL PAÍS
SELLO SEGUNDO

SELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANCAY MARIA

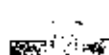
FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-29

Chancay Ballo



0000-0000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130081645-9



ESTADO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BELLO CHANCAY
JUANA CLOTILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1940-09-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRE DEL Cónyuge: ALFREDO
ALAVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



012

012 - 0037

NÚMERO DE CERTIFICADO

BELLO CHANCAY JUANA CLOTILDE

1300816459

CÓDIGO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
1
TO A

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA